

Ingeniera

Karin Franco Silva

SUBDIRECTORA DE OBRAS POR CONTRATO Y CONTROL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

En su despacho. -

En cumplimiento a lo solicitado por usted en memorando DPOP-SD-0 CyC-KFS-2023-0023-M del 16 de marzo de 2023, cumpla en informar el estado del Contrato **L-CPG-7-2022-X-0**, cuyo objeto es: **"REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA ROBERTO ASTUDILLO VENECIA CENTRAL EN EL CANTÓN MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"**

1. SUSCRIPCIÓN

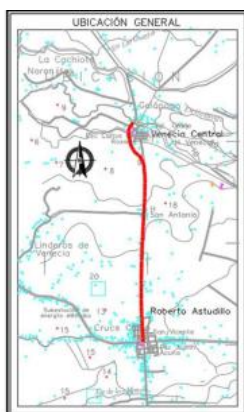
El 11 de febrero de 2022, el Gobierno Provincial del Guayas, suscribió con la compañía ROCASOLIDA CONSTRUCCIONES S.A. la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRA No. L-CPG-7-2022-X-0, cuyo objeto es realizar los trabajos de REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA ROBERTO ASTUDILLO VENECIA CENTRAL EN EL CANTÓN MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

2. INFORMACIÓN GENERAL

ADMINISTRADOR:	ING. GABRIEL OROZCO COBEÑA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ING. JUAN XAVIER GALARZA
FISCALIZACIÓN CONTRATADA:	ING. FRANCISCO CORDOVA RIZO
ADMINISTRADOR DE LA FISCALIZACIÓN:	ING. JORGE CARRILLO
PROCESO:	LICO-GPG-DPOP-11-21
PLAZO:	120 días
CONTRATISTA:	ROCASOLIDA CONSTRUCCIONES S.A.
MONTO:	USD \$ 1 294,551.87
ANTICIPO 20%:	USD \$ 258,910.37
FECHA DE INICIO DE OBRA:	06 de abril del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	31 de octubre del 2021
ESTADO ACTUAL:	RECEPCIÓN PROVISIONAL SUSCRITA

3. UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS CONTRATADAS

El proyecto se encuentra ubicado en la Provincia del Guayas, Cantón Milagros, la vía se inicia en Roberto Astudillo, Coordenadas de inicio (664646E; 9762610N) y termina en Venecia Central (664882E; 9758652 N).

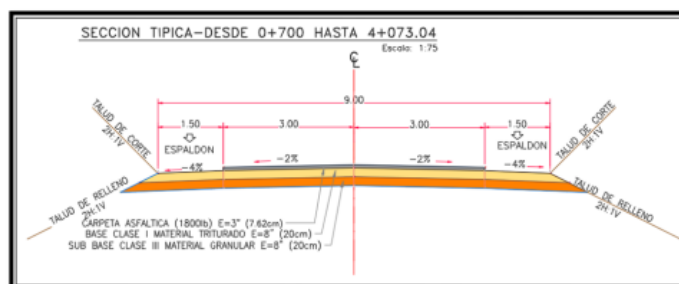
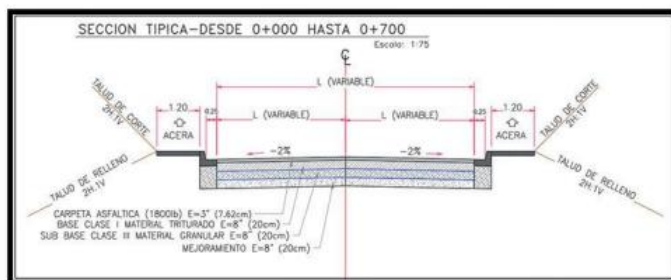


Longitud de la vía: 4.07km

Espesor de Base: 20cm

Espesor de Sub Base: 20cm

Capa de Rodadura: 3"



4. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

4.1 Inicio de Obra

Mediante oficio DPOP-GAOC-01270-2022, de fecha 5 de abril de 2022, el Administrador de Contrato, da la orden de inicio de los trabajos, a partir del 6 de abril de 2021.

4.2 Designación de Fiscalizador

Mediante contrato N° S-CON-55-2021-X-0, de fecha 13 de abril del 2022, suscrito por la Abg. Andrea Falquez Recalde, MS.c. Directora Provincial de Compras Públicas delegada de la máxima autoridad, y el Director Provincial de Obras Públicas se designa al Ing. Francisco Javier Córdova Rizo como Fiscalizador de la obra de objeto "Rehabilitación y Asfaltado de vía Roberto Astudillo Venecia Central, en el cantón Milagro de la Provincia del Guayas".

4.3 Designación de Supervisor

Mediante oficio DPOP-GAOC-0997-2022, de fecha 15 de marzo de 2022, se comunica la designación como supervisor de obra al Ing. Juan Galarza Cuadros.

4.4 Suspensión 1

Mediante Oficio N° DPOP-GAOC-2106-2022, de fecha 09 de junio del 2022, suscrito por el Ing. Gabriel Orozco Cobeña Administradora de Contrato, se dirige al Ing. Pedro Fabricio Cedeño Cedeño, Gerente General de la compañía Rocasolida Construcciones S.A.S., indicando la suspensión de trabajos en la obra del Contrato N° L-CPG-7-2022-X0; en el mismo sentido de lo recomendado por el Fiscalizador del Contrato en su oficio FJCR-031-2022-RA.

4.5 Reinicio 1

Mediante Oficio N° DPOP-GAOC-3061-2022, de fecha 20 de agosto del 2022, suscrito por el Ing. Gabriel Orozco Cobeña Administradora de Contrato, se dirige al Ing. Pedro Fabricio Cedeño Cedeño, Gerente General de la compañía Rocasolida Construcciones S.A.S., indicando: "En virtud de la suscripción del Contrato Complementario y Acta de Diferencia de Cantidades...notifico el reinicio de actividades de la obra...".

4.6 Prorroga

Mediante Oficio N° DPOP-GAOC-3272-2022, de fecha 02 de septiembre del 2022, suscrito por el Ing. Gabriel Orozco Cobeña, Directora Provincial de Obras Publicas y Administradora del Contrato, se dirige al Ing. Pedro Fabricio Cedeño Cedeño, Gerente General de la compañía Rocasolida Construcciones S.A.S., CONCEDIENDO 7 días adicionales al Plazo Contractual por la Obras adicionales a ejecutar, el nuevo plazo es de 127 días para el Contrato N° L-CPG-7-2022-X-O.

5. ACTA DE DIFERENCIA DE CANTIDADES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas celebró el ACTA DE DIFERENCIA DE CANTIDADES, por el valor de US \$ 64.397,3680, con la Compañía Rocasolida Construcciones S.A.S., legalmente representado por el Ing. Pedro Fabricio Cedeño Cedeño, en calidad de Gerente General, en la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de agosto del dos mil veintidós, de acuerdo con las siguientes cantidades:

PRESUPUESTADO					
RUBROS	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
OBRAS PRELIMINARES					
MOVIMIENTOS DE TIERRA					
303-2(1)	EXCAVACION SIN CLASIFICAR (tractor, empuje 60 m)	m3	4.760,1300	\$0,7200	\$3.427,2936
304-1(2)*	MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	310,0000	\$3,9700	\$1.230,7000
309-4(2)*p7	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO LONGITUD DE ACARREO DE 25-45 KM	m3-km	8.401,0000	\$0,2400	\$2.016,2400
404-1(1)c	BASE CLASE 1 (e=0.20 m) (inc. Transporte)	m3	402,3352	\$26,3800	\$10.613,6026
403-1(3)c	SUB-BASE CLASE 3 (e=0.20 m) (inc. transporte)	m3	396,3216	\$18,6200	\$7.379,5082
SUBTOTAL (B)					\$24.667,3444

6. CONTRATO COMPLEMENTARIO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas celebró el CONTRATO COMPLEMENTARIO, por el valor de US \$ 103.364,2401, con la Compañía Rocasolida Construcciones S.A.S., legalmente representado por el Ing. Pedro Fabricio Cedeño Cedeño, en calidad de Gerente General, en la ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes de agosto del dos mil veintidós, de acuerdo con las siguientes cantidades:

Mediante oficio RSC-RAVC-032-2022, de fecha 09 de septiembre 2022, suscrito por el Ing. Pedro Fabricio Cedeño, en calidad de Gerente General de la Compañía Rocasolida Construcciones S.A.S., presenta la PLANILLA UNICA de Contrato Complementario por el valor de US \$103.265,4368.

PRESUPUESTADO					
RUBROS	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
OBRAS PRELIMINARES					
304-1(2)*	MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	9.868,6500	\$3,9700	\$39.178,5405
309-4(2)*p7	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO LONGITUD DE ACARREO DE 25-45 KM	m3-km	267.440,4150	\$0,2400	\$64.185,6996
TOTAL					\$103.364,2401

7. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

7.1 Resumen de Pago de Planillas

PLANILLA 1	\$ 348.786,91	PAGADA
PLANILLA 2	\$ 215.187,78	PAGADA
PLANILLA 3	\$ 279.839,07	PAGADA
PLANILLA 4	\$ 450.570,53	PAGADA
PLANILLA DE ACTA DE DIFERENCIA	\$ 7.561,01	PAGADA
PLANILLA DE CONTRATO COMPLEMENTARIO	\$ 12.391,85	PAGADA

7.2 Reajustes

REAJUSTE DE PRECIO DEFINITIVO ANTICIPO	\$ 4.142,57	PAGADA
REAJUSTE DE PRECIO PROVISIONAL PLANILLA 1	\$ 4.464,47	PAGADA
REAJUSTE DE PRECIO DEFINITIVO PLANILLA 1	\$ 11.161,18	PAGADA
REAJUSTE DE PRECIO DEFINITIVO PLANILLA 2	\$ 10.329,02	PAGADA
REAJUSTE DE PRECIO DEFINITIVO PLANILLA 3	\$ 16.118,73	PAGADA
REAJUSTE DE PRECIO PROVISIONAL PLANILLA 4	-	TRAMITE EN FINANCIERO
REAJUSTE DE PRECIO DEFINITIVO PLANILLA CONTRATO COMPLEMENTARIO	30.487,04	PAGADA

8. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

<i>Contratista:</i>	<i>Rocasolida Construcciones S.A.S</i>
<i>Gerente General:</i>	<i>Ing. Pedro Fabricio Cedeño Cedeño</i>
<i>Fiscalizador:</i>	<i>Ing. Francisco Javier Córdova Rizo</i>
<i>Administrador del Contrato:</i>	<i>Ing. Gabriel Orozco Cobeña</i>
<i>Monto del Contrato:</i>	<i>\$ 1'294.551,8668</i>
<i>Monto del Anticipo (20%):</i>	<i>\$ 258.910,3734</i>
<i>Plazo Contractual:</i>	<i>120 días</i>
<i>Fecha de inicio contractual:</i>	<i>06 de septiembre de 2020</i>
<i>Fecha de terminación contractual:</i>	<i>03 de agosto de 2022</i>
<i>Fecha de suspensión 1:</i>	<i>5 de junio de 2022</i>
<i>Contrato Complementario:</i>	<i>\$ 103.364,2401 (3.530%)</i>
<i>Fecha de Suscripción del Contrato Complementario:</i>	<i>8 de agosto de 2022</i>
<i>Fecha de reinicio 1:</i>	<i>20 de agosto de 2022</i>
<i>Plazo del Contrato Complementario:</i>	<i>14 días</i>
<i>Fecha de terminación con Suspensión 1:</i>	<i>18 de octubre de 2022</i>
<i>Fecha de terminación con Suspensión 1 y Prórroga 1:</i>	<i>25 de octubre de 2022</i>
<i>Plazo + Prórroga 1:</i>	<i>127 días</i>
<i>Terminación real de los Trabajos:</i>	<i>03 de octubre del 2022</i>

9. RECEPCIÓN PROVISIONAL

El acta de Recepción Provisional del contrato L-CPG-7-2022-X-0, fue suscrita el **7 de octubre de 2022**, por el Administrador del Contrato, Ing. Gabriel Orozco; el Gerente General de la compañía ROCASOLIDA CONSTRUCCIONES S.A.S. y el Técnico No Interviniente Ing. Jonathan Barberan.

1. CONCLUSIÓN

La Recepción Definitiva se deberá realizar en el mes de abril, una vez transcurridos los seis meses posteriores a la suscripción de la Recepción Provisional.

Particular que informo, en cumplimiento de lo solicitado.

Atentamente,

Ing. Juan Xavier Galarza Cuadros
Supervisor de Contrato